

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46915** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1303/2019 C en el que se ha dictado con fecha 17 de julio de 2019 auto declarando en estado de concurso a Sara Compte Durán con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Xavier Perna Bertran, mediador concursal, quien en fecha 18 de julio de 2019 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la Travessera de Gracia, 18-20, 5º, 3º 08021, Barcelona y dirección [xpbertran@perna-asociados.com](mailto:xpbertran@perna-asociados.com).

Se tiene por presentado Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por plazo de 10 días para formular observaciones.

Se ha presentado también el informe previsto en artículo 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta

Barcelona, 25 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190061288-1